el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 15 de noviembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Mos, señalados con los números:

Fincas: 1-29. Hora: Diez. Día: 15 de noviembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual, que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran con-

Vigo, 21 de septiembre de 2001.-La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce. -50.458.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/11. Ayuntamiento de Mos. Provincia: Pontevedra. LMT-CT Pantaño II

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Suelo		Vuelo	
				Núm. Apoyo	m <sup>2</sup>	m	m <sup>2</sup>
1	Foxacos	Monte alto	Erundina Vila Martínez. Baredo-Chapela, 18, 36800 Redondela	_	_	2	30
5	Foxacos	Monte alto	Hermosa Pérez Pérez. Arrufana-Louredo, s/n. 36415 Mos	_	_	3	48
6	Foxacos	Prado	Constante Pérez Pérez. Viso, s/n. 36800 Redondela	_	_	17	170
15	Foxacos	Labradío	Antonio Rodríguez Calvar. Arrufana-Louredo, s/n. 36415 Mos	_	_	14	140
21	Cobas	Prado	Apolinar Martínez Sio. Avenida de Santa Mariña, 33, 36800 Redondela.	_	_	19	190
25	Fiel	Monte alto	Rosa M.ª Blanco Blanco. Pantaño-Louredo, 45, 36415 Mos	3	1	56	584
26	Fiel	Monte alto	Avelino González Calvar. Regomin-Guizán, 45, 36417 Mos	_	_	30	480
27	Fiel	Monte alto	Alejandro Martínez Rodríguez. Arrufana-Louredo, s/n. 36415 Mos	_	_	_	10
28	Troncoso	Monte alto	Edelmiro Calvar. Millarada-Louredo, s/n. 36415 Mos	4	1	53	371
29	Troncoso	Monte alto	Ermindo Lorenzo Veiga. Alfonso XIII, 6, 36201 Vigo	4	1	6	371

Resolución de la Delegación Provincial de Lugo, de 25 de septiembre de 2001 por la que se abre información pública para estudio ambiental, autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del parque eólico de San Sebastián, promovido por ENDESA Cogeneración y Renovables (expediente número 077-EOL).

Por Resolución de 25 de septiembre de 2001 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia; Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia, y Decreto 205/1995 por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa ENDESA Cogeneración y Renovables, para el estudio ambiental, autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y del proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del parque eólico de San Sebastián, con las siguientes características:

Peticionaria: «Endesa Cogeneración y Renovables, Sociedad Anónima». Rua do Castiñeiriño, 12, 3.º, 15702 Santiago de Compostela (A Coruña). Situación: Ayuntamientos de Chantada y Carballedo (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

V1 (0.598.000,00; 4.717.000,00). V2 (0.600.000,00; 4.716.500,00). V3 (0.600.000,00; 4.714.000,00). V4 (0.601.700,00; 4.713.000,00). V5 (0.604.000.00; 4.713.500.00). V6 (0.604.800,00; 4.710.000,00). V7 (0.604.000,00; 4.709.400,00).

V8 (0.601.000,00; 4.712.000,00).

V9 (0.597.000.00; 4.712.000.00).

V10 (0.594.500,00; 4.713.000,00).

Características técnicas del parque eólico:

Número de aerogeneradores: 75. Potencia nominal unitaria: 660 kW. Potencia total instalada: 49,5 MW. Tipo de aerogenerador: MADE AE-46/I.

Producción neta anual estimada: 119.295 MWh/ año.

Presupuesto total: 5.392.893.245 pesetas.

Características técnicas de la infraestructura eléctrica de generación, transformación e interconexión:

75 aerogeneradores tipo MADE AE-46/I, de 660 kW de potencia nominal unitaria.

75 centros de transformación de 700 kVA de potencia nominal unitaria y relación de transformación 0,69/30 kV, instalados unitariamente en interior de torre de aerogenerador con su correspondiente aparamenta de seccionamiento, maniobra y protección.

Líneas de media tensión subterráneas para evacuación de energía a 30 kV, de interconexión entre centros de transformación y subestación transformadora 30/132 kV.

Subestación transformadora 30/132 kV para evacuación de energía producida en el parque eólico de San Sebastián, compuesta por dos transformadores principales 30/132 kV de 20/26 MVA ONAN/ONAF de potencia nominal unitaria y nominal con los correspondientes equipos de control, seccionamiento, maniobra, medida y protec-

Lo que se hace público para conocimiento general, para que se pueda examinar el proyecto y presentar objeciones o alegaciones al mismo, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial, sita en edificio administrativo Ronda da Muralla, 70 (Lugo 27071).

Asimismo, el estudio ambiental correspondiente a las instalaciones del parque eólico de San Sebastián se podrá examinar en las dependencias de la Dirección General de Industria. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo; Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Lugo y Ayuntamientos de Chantada y Carballedo (Lugo), pudiendo presentarse cuantas alegaciones se considere pertinentes ante la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Lugo, dentro del mismo

plazo señalado en el párrafo anterior. Finalizado dicho plazo el expediente, junto con las alegaciones recibidas, se remitirá a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Lugo, 25 de septiembre de 2001.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-51.144.

## UNIVERSIDADES

## Resolución de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título.

Extraviado el título universitario oficial de Doctora en Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Extremadura, expedido el 7 de mayo de 1998, a favor de doña María Esperanza Valdés Sánchez, con número de Registro Nacional 1999218799 y número de Registro Universitario DB03998. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, para tramitar un duplicado

Badajoz, 18 de septiembre de 2001.-El Secretario general.-50.266.

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se convoca concurso público, con procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de equipamiento informático, con destino al Servicio de Innovación de la Universidad de Oviedo.

- Entidad adjudicadora:
- Organismo: Universidad de Oviedo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contabilidad.
  - Número del expediente: 02.
  - Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Equipamiento informático diverso destinado al Servicio de Innovación de la Universidad de Oviedo.
- b) Número de unidades a entregar: Se indican en el pliego de prescripciones técnicas.
- División por lotes y número: No.